



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA COMUNA DE LAJA DE DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE GRADO 5, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº

4128

Chillán Viejo, 10 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

d).- La solicitud de cometido de fecha 04/05/2023 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Comuna de Laja el día 06/05/2023, desde las 16:00 hasta las 00:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: para ir a la Comuna de Laja el día 06/05/2023, con el motivo de Participar de del 1º Muestra de Campeones de Cueca Huasa por el "Reencuentro", en la comuna de Laja.

2.- PÁGUESE: el 40% del viatico por el día de de del viatico por el día de del viatico de del viatico por el día del viatico por el día de del viatico por el día de del viatico por el día del viatico por el día del día del viatico por el día del día

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENAMONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MAY 2023

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado